

En ejercicio de las facultades legales, en especial las conferidas por el Decreto Ley 356 de 1994, Decreto Reglamentario 2187 de 2001 y las Resoluciones No. 20133100054447 del 02 de Septiembre de 2013 y 20153100057947 del 29 de Septiembre de 2015

Esta Superintendencia informa que en sesión del día **22 de febrero de 2018**, se recomendó al Despacho del Superintendente de Vigilancia y Seguridad Privada adoptar las decisiones respecto a los trámites que hacen parte de los Departamentos de Seguridad tales como: Licencias de Funcionamiento, Renovaciones y Cancelaciones.

#	NO DE RADICADO	TIPO DE TRAMITE PARA REPARTO	DECISION
1	20153300121742	RENOVACION	ARCHIVO
2	20163300131302	RENOVACION	ARCHIVO
3	20163300055442	RENOVACION	REQUERIR
4	20163300130622	RENOVACION	NEGADO
5	20163300017242	RENOVACION	APROBADO
6	20163300043192	RENOVACION	APROBADO
7	20163300046512	RENOVACION	NEGADO
8	20170123292	LICENCIA	APROBADO
9	2017PR10007232	RENOVACION	APROBADO
10	20170017072	RENOVACION	APROBADO
11	20170061172	RENOVACION	APROBADO

Lo anterior, sin perjuicio de las consultas sobre antecedentes y demás verificaciones que pueda efectuar esta entidad en todo momento, por tal razón los solicitantes podrán acercarse al Centro de Información al Ciudadano ubicado en la Calle 24 A No. 59-42 Torre 4 piso 3 Centro Empresarial Sarmiento Angulo a efectos de surtir la respectiva notificación, previa citación que será enviada por la Oficina de Atención al Usuario de conformidad con lo establecido en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

